



Se les informa que a partir del 15 de enero del año en curso, las solicitudes de suspensión de estudios, deberán realizarse a través del Portal de Contacto de la ENP- Suspensión de Estudios, al que podrás acceder en la siguiente liga:

<http://contacto.enp.unam.mx/tramites/>

Para realizar la solicitud de estudios, deberás ingresar al portal con el usuario y contraseña solicitados, así como adjuntar la documentación requerida para poder registrarse la solicitud de suspensión de estudios en el portal.

La finalidad del cambio del trámite en comento a este portal, tiene la finalidad de agilizar, así como facilitar la consulta del estado que guarda el trámite a los solicitantes en cualquier momento.

En caso de que tengas dudas sobre este procedimiento, acércate a la Secretaría de Servicios Escolares del plantel, en donde se te brindara la asesoría necesaria.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, 12 de enero de 2024.
La Dirección del Plantel